

PUBLICACION CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de TEKIA INGENIEROS, S.A., ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de TEKIA INGENIEROS, S.A. que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Las Rozas, Madrid, Calle Chile nº 4, el 26 de julio de 2024, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, a la misma hora, si a ello hubiera lugar. Los puntos del orden del día a deliberar y resolver son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y memoria abreviada) y de las Cuentas Anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, memoria consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado) y del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación del Proyecto de Fusión de la Sociedad "TEKIA INGENIEROS, S.A." por absorción de la sociedad "IPAR TEKIA ENGENIARITZA, S.L.U."

Tercero.- Aprobación unánime y descripción general de la Fusión.

I.- Aprobación de la fusión por absorción por LA Sociedad "TEKIA INGENIEROS, S.A." de "IPAR TEKIA ENGENIARITZA, S.L.U."

II.- Verificación y aprobación, en su caso, del balance de fusión.

III.- Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades y autorizaciones.

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta en la propia Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas y trabajadores a examinar en el domicilio social, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General

- Las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.*
- El proyecto de fusión. Los balances de fusión*
- El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de la sociedad absorbente.*
- Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.*
- Relación de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.*

Los accionistas podrán solicitar la entrega de estos documentos de forma gratuita y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes,

sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta general Ordinaria, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta, siendo la base jurídica del tratamiento la relación jurídica derivada de la titularidad accionarial. El tratamiento de sus datos personales es, por tanto, necesario para la referida finalidad. Dicha información se conservará mientras sea necesaria para la gestión de la Junta General convocada.

Madrid, 24 de julio de 2024.- Francisco José Palazón Rubio, Administrador Único